

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7682** URBANIZADORA SANTA CLARA, S.A.

Por los Administradores Mancomunados de esta sociedad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará de conformidad al artículo 18 de los Estatutos, en Gines (Sevilla), en Plaza del Majuelo, s/n, puerta 11, el día 01 de febrero de 2024, a las 9:00 horas en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará con el siguiente:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y/o aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria del ejercicio 2022) así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Autorizaciones precisas.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, del Proyecto de enajenación de los activos propiedad de la Sociedad, así como autorización al órgano de administración de la sociedad para proceder, en su caso, a la enajenación de los mismos, con fijación del periodo de vigencia de tal autorización.

Segundo.- Cese y nombramiento del órgano de administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.- Autorizaciones precisas.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores accionistas de que podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

De acuerdo con el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y, en particular, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, que serán sometidas a la deliberación y aprobación de la Junta.

Gines (Sevilla), 28 de diciembre de 2023.- Administradores Mancomunados, Don Fernando Martínez Rodríguez y Doña María Victoria Pérez Aranda, personas físicas designadas por las entidades "INESPERA, SLU", y por "GAVIETOR, S.L.U. respectivamente, sociedades Administradoras Mancomunadas de la entidad "URBANIZADORA SANTA CLARA, S.A.".

**ID: A230050419-1**